

LEY Nº 1630

LEY DE 30 DE JUNIO DE 1995

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

CONVENIO CON EL BID.

Apruébase el de Cooperación Técnica Reembolsable, por \$us. 19 millones, destinado al Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, suscrito en Miami, el 9 de diciembre de 1994.

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-

De conformidad con el Artículo 59 atribución 5ª de la Constitución Política del Estado, apruébese el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable Nº 929/SF-BO, firmado entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el día 9 de diciembre de 1994, en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, por la suma de hasta DIECINUEVE MILLONES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$US. 19.000.000.--) destinados a financiar el "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE", a ser ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

Remítase al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco años.

Fdo. H. Juan Carlos Durán Saucedo, Presidente H. Senado Nacional; H. Javier Campero Paz, Presidente H. Cámara de Diputados, H. Walter Zuleta Roncal, Senador Secretario; H. Freddy Tejerina Ribera, Senador Secretario; H. Michael Meier F., Diputado Secretario; H. Edith Gutiérrez de Mantilla, Diputada Secretaria.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA,

Lic. Fernando A. Cossio, Ministro de Hacienda, Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia de la República; Luis Lema Molina, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.